



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 135 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 15 JUN. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2208436 "Instalación de Sistema de Saneamiento Básico Araycalla, Distrito de Yaurisque Paruro - Cusco", Act/AI/Obra: 4000183: Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria, Meta: 0234-2016, Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2016, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 2894-2012-GR CUSCO/PR, mediante Contrato N° 1743-2013-GR CUSCO/GGR, declarado viable con Código de Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP N° 191735.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N°293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva N°005-2016 GR CUSCO/PR "Normas sobre el proceso de Liquidación y Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Resolución Directoral N°005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: "Instalación de Sistema de Saneamiento Básico Araycalla, Distrito de Yaurisque Paruro - Cusco", en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 27,810.90** (Veintisiete Mil Ochocientos Diez con 90/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad, de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: "Instalación de Sistema de Saneamiento Básico Araycalla, Distrito de Yaurisque Paruro - Cusco", ubicado en la Localidad de Araycalla, Distrito de Yaurisque, Provincia de Paruro, Departamento de Cusco, el monto de la presente liquidación corresponde a un saldo por el pago de planillas pendientes de pago de los meses de Setiembre y Octubre 2016 del proyecto; Cuya inversión en los Ejercicio Presupuestal 2016, asciende a **S/ 27,810.90** (Veintisiete Mil Ochocientos Diez con 90/100 Soles);

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Cusco del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 41° inciso a) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902; el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N°046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N°126-2016-GR CUSCO/PR del 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N°03-2018 GR CUSCO/PR del 04 de Enero del 2018;





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2208436 "Instalación de Sistema de Saneamiento Básico Araycalla, Distrito de Yaurisque Paruro - Cusco" Meta: 0234-2016, por el importe de S/ 27,810.90 (Veintisiete Mil Ochocientos Diez con 90/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Yaurisque y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

